



Programa Temporal de Servicios al Aire Libre COVID-19 para Peluquerías, Barberías, y Establecimientos de Cuidado Personal

El Condado ha desarrollado el Programa de Servicios Temporales al Aire Libre COVID-19 para salones de belleza, barberías y establecimientos de cuidado personal en el condado de Los Ángeles no incorporado que estén interesados en expandir los servicios en pasarelas privadas e instalaciones de estacionamiento y aceras(banquetas) públicas.

¿Cuál es la opción correcta para ti?

Los propietarios de empresas elegibles pueden solicitar la prestación de servicios

- en una acera(banqueta) pública: [Permiso temporal de servicios de acera](#)
- en un estacionamiento privado o pasarela en el lugar: [Permiso temporal para servicios al aire libre](#)
- en un estacionamiento o pasillo privado fuera del sitio: [Permiso temporal para servicios al aire libre fuera del sitio](#)

Si no está seguro de si su empresa se encuentra en el condado de Los Ángeles no incorporado, puede consultar aquí: <https://pw.lacounty.gov/general/servicelocator>

Permiso temporal de servicios de acera(banqueta)

Los dueños de negocios elegibles pueden solicitar a Obras Públicas y recibir un permiso temporal sin ningún cargo y poder utilizar la acera contiguo a su negocio para servicios al aire libre.

Los propietarios son elegibles para este permiso temporal si su negocio esta:

- Ubicado en una comunidad del condado no incorporada
[Verificar si mi negocio se encuentra en una comunidad del condado no incorporada](#)
- Adyacente a una acera mantenida por Obras Públicas

Gasto: Gratis

Lea las pautas: [Las pautas de servicios de acera para salones de belleza, barberías y establecimientos de cuidado personal ubicados en el condado no incorporado de Los Ángeles](#) describen las responsabilidades y requisitos (incluidos los requisitos legales y de seguro) para los propietarios de negocios.

Vencimiento temporal del permiso: 30 de junio de 2021, al menos que el condado lo extienda según las órdenes del oficial de salud del condado.

Como Aplicar: Siga las [instrucciones](#) para aplicar a través de [EPIC-LA](#), el portal Electrónico de Permisos e Inspecciones del Condado, o complete la [Aplicación Para el Permiso Temporal Para Comida en la Acera](#) y regréselo a Obras Publicas como dirigido en las instrucciones de la aplicación.

Para obtener información adicional, consulte las [Preguntas frecuentes](#) o comuníquese con la División de Desarrollo de Tierras de Obras Públicas al (626) 458-3129.

Permiso temporal de servicios al aire libre en el lugar

Los dueños de negocios elegibles pueden trabajar con Planificación Regional para obtener un Permiso de Eventos Especiales (SEP) para servicios temporales al aire libre en pasarelas o instalaciones de estacionamiento de propiedad privada en la misma propiedad que el negocio dentro de una comunidad no incorporada del Condado de Los Ángeles.

Los dueños de negocios son elegibles para el permiso si el establecimiento propuesto:

- Está ubicado en una comunidad del condado no incorporada
[Verificar si mi negocio se encuentra en una comunidad del condado no incorporada](#)
- Tiene una pasarela o estacionamiento en el lugar

Precio: \$234

Lea las Pautas: [Las Pautas de servicios temporales al aire libre para pasarelas privadas e instalaciones de estacionamiento en el sitio / fuera del sitio](#) describen las responsabilidades y requisitos requeridos por los dueños de los negocios.

Vencimiento del permiso temporal: Al mismo tiempo que finaliza la proclamación de emergencia del condado y la declaración de emergencia sanitaria local.

Cómo presentar una solicitud: Siga las [instrucciones paso a paso](#) para presentar la solicitud a través de [EPIC-LA](#), en el portal de inspecciones y permisos electrónicos del condado.

Si tiene preguntas, comuníquese con Planificación Regional en zoningldcc@planning.lacounty.gov o (213) 974-6411.

Documentos de referencia:

- [Formulario de solicitud de SEP para servicios temporales al aire libre](#)
- [Lista de verificación de la solicitud de SEP de servicios temporales al aire libre](#)
- [Último protocolo de reapertura de órdenes de funcionarios de salud del condado para peluquerías y barberías](#)
- [Último protocolo de reapertura de órdenes de funcionarios de salud del condado para establecimientos de cuidado personal](#)

Permiso temporal para servicios al aire libre fuera del sitio

Los dueños de negocios elegibles pueden trabajar con Planificación Regional para obtener un Permiso de Eventos Especiales (SEP) para servicios temporales al aire libre en pasillos o instalaciones de estacionamiento de propiedad privada ubicados en una propiedad diferente a la del negocio, dentro de una comunidad no incorporada del Condado de Los Ángeles.

Los dueños de negocios son elegibles para el permiso si el establecimiento propuesto:

- Está ubicado en una comunidad del condado no incorporada
[Verificar si mi negocio se encuentra en una comunidad del condado no incorporada](#)
- Tiene una aprobación de planificación regional válida que autoriza el uso de la pasarela o estacionamiento fuera del sitio

Precio: \$ 234

Lea las Pautas: [Las Pautas de servicios temporales al aire libre para pasarelas privadas e instalaciones de estacionamiento en el sitio / fuera del sitio](#) describen las responsabilidades y requisitos requeridos por los dueños de los negocios.

Vencimiento temporal del permiso: Al mismo tiempo que finaliza la proclamación de emergencia del condado y la declaración de emergencia sanitaria local.

Cómo presentar la solicitud: Siga las [instrucciones paso a paso](#) para presentar la solicitud a través de [EPIC-LA](#), el portal de inspecciones y permisos electrónicos del condado.

Si tiene preguntas, comuníquese con Planificación Regional en zoningldcc@planning.lacounty.gov o (213) 974-6411.

Documentos de referencia:

- [Formulario de solicitud de SEP para servicios temporales al aire libre](#)
- [Lista de verificación de la solicitud de SEP de servicios temporales al aire libre](#)
- [Último protocolo de reapertura de órdenes de funcionarios de salud del condado para peluquerías y barberías](#)
- [Último protocolo de reapertura de órdenes de funcionarios de salud del condado para establecimientos de cuidado personal](#)